



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input type="checkbox"/>		SERVICIO: <input checked="" type="checkbox"/>	
Denuncias en contra de Servidores Públicos adscritos al SMDIF de Tlalnepantla de Baz, así como particulares vinculados con faltas administrativas graves.					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		TLAL/DIF/18
Recepción de denuncias por parte de personas físicas, jurídicas, colectivas, o servidores públicos, derivado de actos u omisiones que pudieran constituir o vincularse con faltas administrativas cometidos por particulares y/o servidores públicos adscritos al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.					
FUNDAMENTO LEGAL:		<p>Artículos 14, 16 párrafo segundo y tercero, 17 párrafo tercero, 108 párrafo primero, tercero, cuarto y quinto, 109 y 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Artículo 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.</p> <p>Artículos 1, 2, 3 fracción XXI y XXV, 4, 6, 7, 9 en su fracción II, 10, 15, 16, 18, 20, 74, 75, 76, 77, y 115 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.</p> <p>Artículos 1, 2, 3, fracción XXII, 4, 6, 7, 8, 9 fracción VIII, 10, 11, 16, 19, 94, 95, 97, 119 y 122 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículos 1, 2, 3, 5, 110, 111, 112 y 168 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.</p> <p>Artículos 69 y 72 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz.</p>			
DOCUMENTO A OBTENER:		Inicio de la Investigación.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No aplica.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando una persona física, jurídica, colectiva, o servidor público, se ve afectado por actos u omisiones cometidas por un servidor público activo.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1. Identificación oficial vigente del denunciante.		SÍ	1	Artículos 3, 12, 15, 23, 95, 96, 97, 98 y 100 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.	
2. Narración sucinta de los hechos que se desean denunciar, que contenga el nombre, cargo y adscripción y/o domicilio del servidor público que desea denunciar.		SÍ	0	Artículos 6, 7, 9, 12, 113, 144, y 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, artículos.	



OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica.			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		Sujeto a verificación y análisis de la autoridad.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tlalnepantla de Baz, México.			Órgano Interno de Control		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		P. en C.P. y A.P. José de Jesús Morán Luévano			
DOMICILIO:	CALLE:	Av. Convento de Santa Mónica esquina Convento de San Fernando	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Fraccionamiento Jardines de Santa Mónica	MUNICIPIO:	Tlalnepantla de Baz		
C.P.:	54050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5361 2115	115	No aplica	investigación@diftlalnepantla.gob.mx	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué hecho puedo denunciar?				
RESPUESTA:	Cualquier hecho presuntamente irregular cometido por particulares o servidores públicos adscritos al Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz, México, en el ejercicio de su función.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿A quién puedo denunciar?				
RESPUESTA:	A los particulares o servidores públicos adscritos al Sistema Municipal DIF de Tlalnepantla de Baz, México.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuáles son los elementos que debe contener una denuncia?				
RESPUESTA:	La narración de los hechos que se denuncian, estableciendo circunstancias de tiempo, modo y lugar de los hechos, precisando los datos de identificación del servidor público y/o particular a denunciar.				



TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

No aplica.

ELABORÓ:

VISTO BUENO:

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

19/febrero/2025.

P. en C.P. y A.P. José de Jesús Morán Luévano Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control

P. en C.P. y A.P. José de Jesús Morán Luévano Encargado de Despacho del Órgano Interno de Control

